

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la formulación y aplicación de módulos para la Escuela de Lideresas en Lima, Cusco y San Martín para el Proyecto “Una vida digna y sin violencia para las niñas y mujeres con discapacidad en Lima, Cusco y San Martín”, emprendido por el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (en adelante “EL FONDO FIDUCIARIO”) y la Organización Paz y Esperanza (en adelante “LA ORGANIZACIÓN”).

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Paz y Esperanza es una organización cristiana de derechos humanos, dedicada a defender y promover la justicia a favor de personas y comunidades en situación de pobreza o afectadas por injusticias, que en adelante se denominará LA ORGANIZACIÓN.

Con el apoyo del FONDO FIDUCIARIO ejecuta un proyecto que busca que las mujeres y niñas con discapacidad empoderadas accedan al sistema de protección adecuado a sus necesidades frente a la violencia intrafamiliar, sexual e institucional, en las regiones de Lima, Cusco, y San Martín.

En el marco del Resultado 3 del Proyecto “20 lideresas con discapacidad empoderadas participan en procesos de vigilancia ciudadana y seguimiento a políticas públicas locales, regionales y nacionales, que les permitirá evaluar aspectos de la gestión pública y formular recomendaciones para mejorar su desempeño”, la Escuela de Lideresas comprende un taller nacional. Por los tres años en total, en todo el proyecto, 03 talleres nacionales con las mismas lideresas. Estos talleres versarán sobre derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, rutas de protección, habilidades blandas e incidencia política.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contar con los servicios de un(a) profesional especializado(a) (en adelante “EL CONSULTOR”) que formule una propuesta pedagógica para la Escuela de Lideresas con discapacidad que permita a mujeres con discapacidad profundizar conocimientos y empoderarse en: (i) sus derechos como colectivo de mujeres con discapacidad (protección de derechos de personas con discapacidad y derechos de mujeres), (ii) las rutas de protección en materia de violencia para mujeres con discapacidad, (iii) habilidades blandas para potenciar el liderazgo; y (iv) herramientas de incidencia política, en tres talleres nacionales por los 3 años de duración de la Escuela de Lideresas.

PERFIL DEL/LA CONSULTOR(A)

Las principales características y/o habilidades que debe cumplir EL CONSULTOR son:

Calificaciones requeridas:

- Experiencia en el desarrollo de capacitaciones dirigidas a personas con discapacidad y mujeres.
- Experiencia en la aplicación del enfoque de género, discapacidad e intercultural en la metodología de capacitaciones.
- Conocimiento sobre los derechos de mujeres con discapacidad y ajustes razonables en la enseñanza a personas con discapacidad.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Idiomas: español.

Calificaciones valoradas:

- Experiencia de trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de resolución de problemas.

Calificaciones personales:

- Comprometido(a) en mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Habilidades para realizar informes escritos y electrónicos.
- Sentido de diplomacia y trabajo en equipo.

GRUPO BENEFICIARIO DE LA ESCUELA DE LIDERESAS

El grupo beneficiario será de 20 mujeres con discapacidad de Lima Capital, Cusco y San Martín.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- En coordinación con las Coordinadoras del proyecto, realizar la evaluación de competencias** en: (i) sus derechos como colectivo de mujeres con discapacidad (protección de derechos como personas con discapacidad y como mujeres), (ii) las rutas de protección en materia de violencia para mujeres con discapacidad, (iii) habilidades blandas para potenciar el liderazgo; y (iv) herramientas de incidencia política.
- Elaborar la malla curricular por los 3 años de la Escuela de Lideresas, metodología y criterios de aprendizaje** de las estudiantes previo al inicio de los talleres.
- La malla curricular** debe contener:
 - Contenidos temáticos y objetivos a lograr.
 - Componentes específicos de cada objetivo.
 - Una breve descripción del marco teórico que sustenta cada objetivo.
 - Enfoques transversales y su articulación con cada objetivo o área a tratar. Es imprescindible contar con los enfoques de derechos humanos, género, intercultural y el enfoque social de discapacidad.
 - La distribución del tiempo por cada objetivo.
 - Logros y competencias que cada participante debe alcanzar al final del curso.
 - Indicadores de desempeño por cada objetivo o área a desarrollar en el curso.
 - Metodologías y estrategias de aprendizaje.
- Elaborar una **lista de ajustes razonables** necesarios para el desarrollo de talleres.
- Ejecutar **un taller nacional virtual** por el primer año. El taller debe tener una duración de 4 sesiones de 3 horas cada una para el desarrollo de competencias de las mujeres con discapacidad.
- Seguimiento de logros de aprendizaje** del taller nacional del primer año de la Escuela de Lideresas.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Documento de resultados de la evaluación de competencias a las mujeres con discapacidad.
- Malla curricular dirigida a mujeres con discapacidad para profundizar conocimientos y empoderarse en: (i) sus derechos como colectivo de mujeres con discapacidad (protección de derechos de personas con discapacidad y derechos de mujeres), (ii) las rutas de protección en materia de violencia para mujeres con discapacidad, (iii) habilidades blandas

para potenciar el liderazgo; y (iv) herramientas de incidencia política. El primer avance de la propuesta debe ser entregado el 20 de julio para ser socializado con LA ORGANIZACIÓN. La propuesta final debe ser entregada el 15 de agosto con la retroalimentación del equipo.

- c) Lista de ajustes razonables.
- d) (1) Taller de capacitación nacional que desarrolle el contenido de la Malla Curricular del primer año.
- e) Informe de seguimiento y evaluación sobre logros de aprendizaje del taller nacional del primer año de la Escuela de Lideresas.

DURACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La consultoría tendrá un periodo de duración comprendido desde el **01 de julio al 30 de septiembre**.

- A) Resultados de la evaluación de competencias (15 de julio del 2020)
- B) Primer avance de la propuesta de malla curricular (20 de julio del 2020)
- C) Propuesta final de malla curricular (15 de agosto del 2020)
- D) Desarrollo de (1) Taller para lideresas con discapacidad (septiembre del 2020)
- E) Informe de evaluación de los logros y aprendizajes en función de la Malla Curricular del primer año (30 de septiembre del 2020).

FORMA DE PAGO

El costo del trabajo asciende a un total de \$5,000.00 a todo costo, distribuidos de la siguiente manera:

- 30% a la suscripción del contrato (01 de julio del 2020)
- 30% con la propuesta final de malla curricular (15 de agosto del 2020)
- 20% con el desarrollo del primer taller para lideresas (15 de septiembre del 2020)
- 20% con la entrega final del informe de evaluación de los logros y aprendizajes en función a la Malla Curricular del primer año de la Escuela de Lideresas (30 de septiembre del 2020)

El profesional deberá contar con recibos por honorarios vigente.

En señal de conformidad, se firma el presente Término de Referencia en la ciudad de Lima al 01 de julio del 2020.

LA ORGANIZACIÓN

EL CONSULTOR